

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA

Medellín, 31 de Octubre de 2025

22 DIC 2025

29 DIC 2025



Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso NIT: 890.804.998-1

Señor (a).

YEDINSON URREGO BENITES

PQR-12968607-H7Z1A

RURAL_190209200570900000_VDA BURGOS MEDIO

CONCORDIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12968607-H7Z1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 22/10/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

DIRLENNY LOAIZA MARÍN



190209200570900000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-35 V06 08/09/2023



NIT. 990.804.998 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12968607-H7Z1 Fecha Creación: 26/08/2025 10:05:01 AM
Contacto: Yedinson Urrego Benites
Instalación: 190209200570900000
Dirección: RURAL_190209200570900000_VDA BURGOS MEDIO
Meses Reclamados: Julio-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: CONCORDIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de cónyuge de propietario, reclama por el consumo cobrado el trimestre de julio de 2025, manifiesta no ha cambiado los hábitos de consumo, solo cambio la nevera solicita revisión del medidor, no desea que se le separen valores va a cancelar la totalidad de la factura, no tiene correo electrónico para ser notificado.

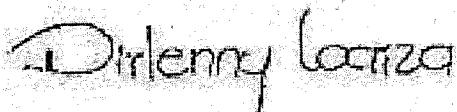
Nro. Respuesta: PQR-12968607-H7Z1 Fecha Respuesta: 22/10/2025 05:05:00 PM
Resultado: Accede no imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con verificación realizada en nuestro sistema de información, identificamos que, para la facturación del mes de julio de 2025 (consumo del 20 de marzo al 19 de junio de 2025) se registró por diferencia de lecturas un total de 455 kilovatios hora (kWh) que normalizado a 90 días arroja un resultado de 450 kWh, los cuales presentaron un alto consumo con respecto al promedio histórico, según parámetros establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), a través de la Resolución 105 de 2024, (desviación significativa), dado que, sobrepasó el límite de 337,157 kWh establecido como límite superior para el periodo de facturación; motivo por el cual, nuestra empresa consideró necesario la respectiva investigación de dichos consumos y de acuerdo con la cláusula 50 del contrato de condiciones uniformes de energía (CCU), se hizo uso de la información histórica del inmueble registrada en nuestras bases de datos y se continuó con el proceso de facturación de los consumos registrados por el medidor, siendo este el testigo que tiene nuestra empresa para determinar el consumo que se demanda al interior del inmueble. Sin embargo, nuestra empresa atendiendo su solicitud, realiza revisión técnica en el inmueble el 29 de agosto de 2025, donde se encontró medidor con novedad en su funcionamiento, por lo tanto, el 9 de septiembre de 2025 se visita la instalación con el fin de enviar el medidor a laboratorio a verificar precisión en la medida, sin embargo, a petición del usuario se instaló un nuevo medidor con lectura de 2,36 kilovatios hora (kWh), financiado a 36 cuotas; quedando la instalación en normal funcionamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, nuestra empresa modifica los consumos facturados para el mes de julio de 2025, cobrando una modificación por valor de \$128.917,15.

-Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



DIRLENNY LOAIZA MARIN

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

CONTRATO: 8530483

DIRECCIÓN ENTREGA:

VDA BURGOS MEDIO

MUNICIPIO: CONCORDIA-ANTIOQUIA

DOCUMENTO No. 1476125505

CLIENTE: ERIKA YULIANA RAMIREZ SEGURO

CC/NIT: 1018374688

CICLO: 111 - ESTRATO: 1

Facturación de:
OCTUBRE/2025

Día Mes Año
24/12/2025

Fecha máxima pago: 24/12/2025
REFERENTE DE PAGO:
1104139737-15

RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS

SERVICIO	MES ANTERIOR	VALOR	MES ACTUAL	VALOR
epm ENERGÍA	455 kwh	\$211.673,68	62.657 kwh	\$116.093,18
TOTAL EPM				\$116.093,48
TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES				\$72.337,67
TOTAL A PAGAR GRUPO EPM				\$59.514,00

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores . Res. 547 del 25/01/2002

Tus servicios de Energía, Acueducto, Saneamiento y Gas han sido subsidiados. Con este subsidio te estás ahorrando: \$129.284,39



(415)7707173981008(8020)110413973715(3900)059514(96)20251224

CONTRATO: 8530483

TOTAL A PAGAR \$59.514,00

PRODUCTO 100

* ESTADO DE CUENTA *

Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Remitente

NOMBRE/SOCIEDAD: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PÚBLICAS - MEDELLIN
DIRECCIÓN: CARRERA 58 N° 42 - 125
CIUDAD: MEDELLIN ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
CÓDIGO POSTAL: 050035072
FECHA DE ENVÍO: 14/02/1054CO

Destinatario

NOMBRE/SOCIEDAD: YEDINSON URREGO BENITES
DIRECCIÓN: RUE 15 ENTRE CALLES 10 Y 12 MEDIO BURGOS MEDIO
CIUDAD: CONCORDIA ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
CÓDIGO POSTAL:
FECHA ADMISIÓN:



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mínica Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo : PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 18050456

Fecha Pre-Admisión: 10/11/2025 11:11:44

RA545210524CO

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. *Scalvano Co*

Gestión de entrega:

1er

10 DIC 2025



3333469300028RA545210524CO

Principal Bulevar D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 11 21 / Tel. contacto (571) 4772000

El usuario da su expresa constancia que leva conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72 tratará sus datos personales para proveer la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-72.com.co

3333
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE
469